



ALCALDIA

AUTORIZA ADQUISICIÓN DE BITÁCORA MINIBUS MUNICIPAL NUEVO.

LA HIGUERA, 06 SEP 2013

**VISTOS** :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

**CONSIDERANDO** :

- 1).- La necesidad de adquirir bitácoras para minibús municipal nuevo;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).-Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

**DECRETO EXENTO** : 003264

**DECRETO**

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "BITÁCORA MINIBÚS MUNICIPAL NUEVO" al proveedor VICTOR SANTOS ASTORGA, R.U.T.: 11.507.701-5, por un monto de \$ 27.965.- IVA. incluido.
- 2) Impútese con cargo al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 001 denominado "Materiales de oficina" del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.**



MARCELO ARAYA LUNA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLAUDIO TORRES MIRALLES  
ALCALDE DE LA HIGUERA (S)

**Distribución** :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal  
CTM/MAL/pcha.